

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASOCIOS A PRECIO CONVENCIONAL
Número suelto: 25 cént.

SUMARIO

El presupuesto de Instrucción pública para 1915, antes de discutirse.—Carta del Sr. Enciso, publicada en *El Monitor de primera enseñanza*.—A todos los Maestros españoles, por D. Manuel Rincón.—Sección bibliográfica.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

El presupuesto de Instrucción pública para 1915.

Antes de la discusión.

Van confirmándose en todas sus partes las impresiones que recogíamos en nuestra crónica anterior, publicada el miércoles 18. Decíamos hace una semana que el presupuesto de Instrucción pública se discutiría el último de todos y que será objeto de amplio debate: eso mismo ha manifestado a los periodistas, anteayer el señor Presidente del Consejo de Ministros. Afirmábamos que mientras no regresase a Madrid el Conde de Romanones, ninguna noticia nueva podría conocerse acerca de este presupuesto, y así ha sido; en cuanto llegó a la Corte el jefe del partido liberal, se reanudaron las entrevistas, conferencias y comentarios respecto del asunto.

¿Cuál es, en definitiva, la actual situación de este pleito? En *El Liberal* del día 21 ha aparecido una extensa nota que tiene visos de oficial, o que, por lo menos, es oficiosa.

Copiamos de ella lo siguiente:

«Después de las diferentes reuniones y discusiones habidas con los representantes de las minorías, éstas

han llegado a conceder las siguientes partidas y a los conceptos que se indican:

	Pesetas.
Para el aumento de sueldos a los Maestros inferiores a mil pesetas.....	1.500.000
Para el fomento de la educación e instituciones complementarias de la primera enseñanza.....	450.000
Para la subvención de grupos escolares, un aumento sobre lo actual de.....	600.000
Para el Patronato de anormales, sus aumentos en material y personal.....	100.000
Para obras nuevas, todo aquello que resultara ya comprometido por expedientes de subasta, que asciende a...	600.000
Para la conservación y reparación de monumentos artísticos.....	500.000
<i>Total</i>	3.750.000

El Ministro admite esos aumentos, pero desea que la diferencia entre esta cifra y el total aumento proyectado, que es de 3.801.577 pesetas, se le permita aplicarla reduciendo algunos créditos consignados en el presupuesto hoy vigente, y no dedicarla íntegramente a suprimir todos los nuevos servicios propuestos, en los cuales—claro está—se vé precisado a hacer algunas rebajas.

Las de mayor cuantía son:

	Pesetas.
En pensiones para el extranjero.....	100.000
En material científico.....	110.000
La cantidad que se asignaba para el aumento de sueldos de categoría supe-	